



# Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1289/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

CONTRATO IM/UOC N° 15/2024

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - ID297

"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1998 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"

Entre la Municipalidad de JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, domiciliada en la calle Ing. José Domingo Ocampos casi Ruta Internacional PY02, República del Paraguay, representada por el señor Intendente Municipal **Prof. Clemente Contreras Vera** y la **Prof. María de la Cruz Cabrera**, Secretaria General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal REAL Construcciones con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor **Oscar Bernardo Benítez Molas** con Cedula de Identidad N° 2237179, con domicilio legal en la ciudad de José Domingo Ocampos, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1998 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

El objeto del contrato es: **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1998 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.**

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

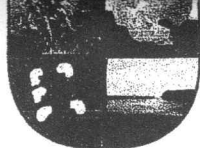
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 297.

Otras consideraciones presupuestarias: Ninguna

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación vía Excepción a la Licitación de Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra ID297, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Jose Domingo Ocampos. La adjudicación fue realizada por el acto administrativo N° 388/2024.





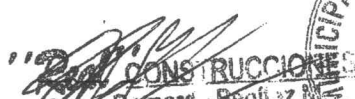
**6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. El plazo de ejecución de la obra es de sesenta días después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras. La obra se ejecutará en la Escuela Basica 1998 ubicada en la zona rural del distrito de Jose Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazu.

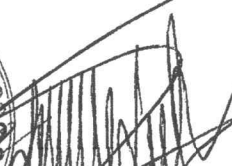
**7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR**

<b>PLANILLA DE CANTIDADES Y PRECIOS</b>						
<b>Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra - id297</b>						
<b>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1998 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS</b>						
Item	Codigo de Catalogo	Trabajos a ejecutar	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obras	gl	1.00	1,450,000	1,450,000
2	72103003-001	Demolicion de techo con recuperacion de materiales	m2	178.00	28,000	4,984,000
3	72131601-007	Techo de Chapa de Zing N° 24 s/ Especificaciones Técnicas	m2	178.00	286,000	50,908,000
4	72102602-005	Desmontaje de Aberturas	gl	4.00	220,000	880,000
5	72103003-001	Demolicion de revoques	m2	162.00	18,000	2,916,000
6	72152509-001	Piso carpeta de nivelacion	m2	175.00	62,000	10,850,000
7	72131601-009	Piso ceramico antideslizante	m2	175.00	112,000	19,600,000
8	72101607-006	Revoques de Paredes Interior y Exterior a una capa	m2	162.00	65,000	10,530,000
9	72131601-005	Guarda obra con cordon de ladrillo revocado	m2	32.00	142,000	4,544,000
10	72131601-004	Zapatas de HªAª	m3	0.80	2,200,000	1,760,000
11	72131601-9973	Pilares de HªAª	m	12.00	220,000	2,640,000
12	72131601-9984	Rampa de acceso para discapacitado a:1,00m	m2	6.00	420,000	2,520,000
13	72102602-005	Provision e instalacion de puerta metalica 0.90x2.10	un	2.00	1,150,000	2,300,000
14	72131601-012	Pintura al latex de paredes y pilares (interior y exterior)	m2	466.00	35,000	16,310,000
15	72102401-003	Pintura Balancines y marco de maderas con pintura sintetica	m2	16.20	46,000	745,200
16	72102401-003	Pintura Puertas de madera con barniz sintético	m2	35.00	45,000	1,575,000
17	72131601-012	Pintura Techo con esmalte(tejuelones, tirantes)con barniz sintético	m2	178.00	40,000	7,120,000
18	72101607-9997	Provision e instalacion de pizarron acrilico	un	3.00	1,300,000	3,900,000



  
**CONSTRUCCIONES**







# Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1288/87

RUC: 80014834 / 4 TEL. (0527) 20068

19	72102602-004	Vidrios dobles	m2	8.00	190,000	1,520,000
20	72102602-999	Ventanas tipo balancin	un	2.00	950,000	1,900,000
21	72101510-001	Reparacion de sanitario existente	un	1.00	7,200,000	7,200,000
22	72102201-002	Montajes, electroductos, cableado de fuente de energia electrica	gl	1.00	7,200,000	7,200,000
23	72102201-9998	Alimentacion de circuitos de luces y tomas	un	12.00	95,000	1,140,000
24	72102201-9998	Instalación electrica de artefactos de iluminacion y ventilacion según especificaciones y planos	un	1.00	5,100,000	5,100,000
25	72131601-013	Limpieza Final	gl	1.00	1,550,000	1,550,000
<b>Total General</b>						<b>171,142,200</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 171.142.200.- (Guaraníes, Ciento Setenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Doscientos).

## 8. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Prof. Maria de la Cruz Cabrera, Secretaria General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

## 10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

## 11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1998 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**

## 12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

## 13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

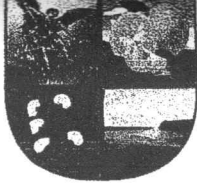
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.



Maria de la Cruz Cabrera de C.

CONSTRUCCIONES  
Osvaldo Benítez M.  
097 479 - 6





# Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL  
Departamento de Caaguazú- Paraguay  
Creado por Ley N° 1299/87  
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior 120 días contados desde el día de la fecha de la orden de inicio, se acreditará mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra

## 14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

## 15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

## 16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

## 17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 18. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.





# Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1298/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

## 19. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día martes 17 del mes setiembre y año 2024.-



*[Signature]*  
Prof. María de la Cruz Cabrera  
Secretaria General



*[Signature]*  
Prof. Clemente Contreras Vera  
Intendente Municipal

*[Signature]*  
REAL CONSTRUCCIONES  
Oscar Bernardo Benítez M.  
C.A. 0971-248918  
Representante Legal  
REAL CONSTRUCCIONES  
LA CONTRATISTA